

ANEXO I.1. FORMULARIO DE SOLICITUD DE AYUDA

Datos del destilador

NIF:	NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:
Nº registro IVA:	

En caso de representación, datos de la persona que representa a la que solicita

NIF:	NOMBRE:	
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	

Domicilio a efectos de avisos y notificaciones

DIRECCIÓN:	CÓDIGO POSTAL:
LOCALIDAD:	PROVINCIA:
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:
Código de actividad y establecimiento del destilador (CAE):	

SOLICITA:

la ayuda a la destilación de crisis contemplada en el artículo 3 del Reglamento Delegado (UE) 2020/592, por el volumen de vino detallado en el recuadro inferior correspondiente al productor/es identificado/s en el recuadro de la siguiente página, que ha/n entregado para su destilación, los productos que se justifican en la relación que se detalla o en caso de ser varios productores en la relación que se acompaña en hoja aparte conforme a los datos requeridos:

VOLUMEN DE VINO A DESTILAR					
VINO CON DOP					
VINO ENTREGADO A DESTILACIÓN		VINO POR EL QUE SOLICITA AYUDA	SUPLEMENTO DE TRANSPORTE (EUR)		TOTAL AYUDA SOLICITADA
PRODUCTOR	HECTOLITROS	HECTOLITROS	150-300 km	> 300	EUR
TOTAL VINO CON DOP					

VINO SIN DOP					
VINO ENTREGADO A DESTILACIÓN		VINO POR EL QUE SOLICITA AYUDA	SUPLEMENTO DE TRANSPORTE (EUR)		TOTAL AYUDA SOLICITADA
PRODUCTOR	HECTOLITROS	HECTOLITROS	150-300 km	> 300	EUR
TOTAL VINO SIN DOP					

DATOS DEL PRODUCTOR/PRODUCTORES

(En el caso de que se solicite ayuda para destilar vino procedente de más de un productor, deberá incluirse un listado en el que consten todos los datos recogidos en este cuadro para cada productor)

NIF	Nombre y apellidos o Razón Social:
Domicilio:	
Localidad:	Municipio:
Provincia:	NIDPB o RIA:
C.P.:	Correo electrónico:
Teléfono:	Distancia (en km) a la destilería:
Tipo de vino (con DOP o sin DOP):	
DOP (en su caso):	
Volumen de vino entregado (hl):	

Según el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Dirección General de Innovación y Promoción Alimentaria podrá consultar o recabar los datos del interesado que sean necesarios para la resolución de su solicitud a través de los correspondientes Sistemas de Verificación de Datos de la Administración, salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En caso de que el interesado, y en su caso, su representante, SE OPONGAN a esta consulta, deberán marcar con una "X" las casillas en las que NO autorizan a dicha comprobación:

- ME OPONGO: A la consulta de mis datos/ de los datos del interesado de estar al corriente de mis obligaciones tributarias (AEAT)
- ME OPONGO: A la consulta de mis datos/de los datos del interesado de estar al corriente de mis obligaciones con la Seguridad Social
- ME OPONGO: A la consulta de mis datos/de los datos del interesado de estar al corriente de pago con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón

Si el interesado o su representante, se OPONEN a esta comprobación por parte de la Dirección General de Innovación y Promoción Alimentaria, deberán aportar la documentación que se requiera en el procedimiento correspondiente junto a esta solicitud (datos, fotocopias y resto de documentos o certificados justificativos).

DECLARA:

- El solicitante declara conocer que esta convocatoria se aprueba y será ejecutada conforme a lo establecido en el Real Decreto 557/2020, de 9 de junio, por el que se adoptan medidas extraordinarias en el sector del vino para hacer frente a la crisis causada por la pandemia de COVID-19, y por el que se fijan otras normas.
- Que no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en particular, hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- El solicitante se compromete a comunicar y documentar ante el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la solicitud y la obtención de cualesquiera ayudas o subvenciones que tengan la misma finalidad procedentes de otras Administraciones públicas o entes públicos o privados.
- El solicitante declara que cuantos datos constan en la solicitud son ciertos y se compromete a facilitar a la Administración, en el momento y en la forma en que ésta se lo indique, la documentación precisa para la resolución de su solicitud, la cual declara estar en disposición de aportar.
- Que, conforme al artículo 26 de la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres declara que no ha sido nunca objeto de sanción administrati-

va firme ni de sentencia firme condenatoria por acciones u omisiones consideradas discriminatorias por la legislación vigente por razón de género.

- Que la entidad solicitante cumple todos los requisitos exigidos en la legislación medioambiental en relación con el tratamiento de los residuos.

DOCUMENTACION:

- ☒ Listado de productores (en caso de ser mas de un productor)
- ☒ Contratos de compra de vino al productor o productores.
- ☒ Documento acreditativo de constitución de una garantía igual al 110 % del importe de la ayuda solicitada.
- ☒ Resumen de materia prima a destilar y alcohol a obtener.
- ☒ Resumen por productor de materia prima entregada y alcohol a obtener.

El órgano responsable del tratamiento de los datos de carácter personal es la Dirección General de Innovación y Promoción Agroalimentaria. Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de la gestión de los procedimientos administrativos del sector vitivinícola gestionados por el Departamento, control y gestión de ayudas del sector vitícola, función estadística pública, regulación del mercado vitícola y trazabilidad de la calidad de la producción vitícola. La licitud del tratamiento de sus datos es en ejercicio de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento conforme al artículo 6.c) del Reglamento General de Protección de Datos y el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, ante la Dirección General de Innovación y Promoción Agroalimentaria, Plaza San Pedro Nolasco 7, 50071 Zaragoza, y podrá obtener información en dgpromocion@aragon.es. Podrá consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, "REGISTRO VITÍCOLA Y DESTILACIÓN" https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=162

En _____, a _____ de _____ de 2020

Firmado:

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN ALIMENTARIA